

Nº 47-01/2017-HCLLH/SA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 31 de Enero del 2017

### VISTO:

El Memorando Nº 002-SUB-CAFAE-HCLLH/2017, emitido por el Presidente del Comité SUB-CAFAE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV "De la Elección de los Representantes de los Trabajadores" del Reglamento del SUBCAFAE, en su artículo 24º señala que, el Comité Electoral estará conformado por seis (6) integrantes, de los cuales (3) serán funcionarios y/o servidores designados por la Dirección del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, uno de los cuales presidirá el Comité; los otros (3) serán representantes de los trabajadores quienes serán elegidos en Asamblea convocada por la Junta Directiva del SUBCAFAE;

En este contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", mediante Hoja de Envío N°1067, ha designado a los (3) servidores que integrarán el Comité Electoral en representación de la Dirección; de los cuales se ha designado como Vice Presidente a la Lic. Isabel Cristina Flores Flores, Lic. Esther Tufiño Blas, Primer Vocal y Carmen Elena Rodríguez Trillo Primer Vocal Suplente;

Que, asimismo, en Asamblea de trabajadores convocada por la Junta Directiva saliente del SUBCAFAE, realizada el día 24 de enero de 2017, se ha elegido a los servidores: Rudi Melva Cahuana Rojas, Presidenta; Lic. Gina Vera Faustino, Secretaria y Nicolás Nieto Huarac, Segundo Vocal; quienes se integrarán a los (3) representantes designados por la Dirección, que conformarán el Comité Electoral, que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el Proceso Electoral, para elegir a la Nueva Junta Directiva del SUBCAFAE para el periodo 2017-2019;

De conformidad con las normas legales vigentes del Reglamento del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo -CAFAE y Sub-Comités de las Dependencias del Ministerio



de Salud, en concordancia con la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto Público para el año Fiscal- 2017;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal, y Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

Con la Visación del jefe de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz":

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conformar a partir de la fecha, el COMITÉ ELECTORAL, que estará integrado por 06 miembros, quienes tendrán la responsabilidad de llevar a cabo el Proceso Electoral para elegir a la Nueva Junta Directiva del Comité SUBCAFAE para el período 2015-2017, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**Miembros Representantes de la Dirección:**

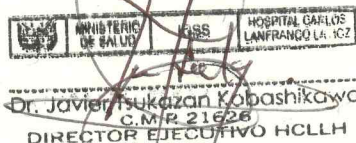
- |                                      |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|
| ➤ Lic. Isabel Cristina Flores Flores | Vice Presidente       |
| ➤ Lic. Esther Tufiño Blas            | Primer Vocal          |
| ➤ Carmen Elena Rodríguez Trillo      | Primer Vocal Suplente |

**Miembros Representantes de los Trabajadores:**

- |                            |               |
|----------------------------|---------------|
| ➤ Rudi Melva Cahuana Rojas | Presidente    |
| ➤ Lic. Gina Vera Faustino  | Secretaria    |
| ➤ Nicolás Nieto Huarac,    | Segundo Vocal |

**ARTÍCULO 2°.-** El Comité Electoral está encargado de realizar las funciones señaladas en el Art. 25° del Reglamento del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



JTK/NGL/GPMP

Cc. :-

- \* Miembros-Comité Electoral.
- \* U. Personal
- \* Archivo.